

Expte 63881

LA PLATA, 14de junio de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 1 0 6

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda, a través del área que corresponda, a gestionar con el banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Nación, la instalación de sucursales y cajeros automáticos en la Localidad de Villa Elvira.

ARTÍCULO 2°: De forma.